



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
08/09/2021



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 531766P

JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.

CERTIFICO: Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

6. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. SOCIALISTA RELACIONADA CON “ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS”. (EXPTE. 531766P).

La propuesta de referencia del Grupo M. Socialista, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación y Escuelas Infantiles, es del siguiente tenor literal:

“Una de las competencias que tienen las entidades locales son el mantenimiento y la conservación de los centros educativos. El Grupo Municipal Socialista, es conocedor de que, con la llegada de las vacaciones estivales, los centros de educación, infantil y primaria, hacen balance de sus necesidades y las trasladan a la Concejalía de Educación para que, aprovechando el periodo no lectivo, se lleven a cabo las actuaciones y mejoras; pintura, señalizaciones, arreglos de goteras, problemas de accesibilidad, etc. para que cada centro pueda empezar el curso con todas sus instalaciones en perfecto estado De la misma forma, sabemos que año tras año estas peticiones son las mismas para muchos centros porque no se han podido realizar todas. Es por ello que el Grupo Socialista, en julio, solicitó el plan de actuación que la Concejalía de Educación sigue para hacer frente a estas necesidades.

Seguimos insistiendo en que es una necesidad el marcar una hoja de ruta, anual o plurianual, para ser lo más eficientes y efectivos posible con los recursos municipales. Un plan municipal de mantenimiento que esté dotado de presupuesto; que sea elaborado en el seno del Consejo Escolar Local para así encontrar el consenso de todos los Centros Educativos y sus comunidades; que abarque desde las actuaciones más cotidianas hasta las más complejas y establezca las prioridades mas inminentes de las que el Ayuntamiento es competente y, traslade a la Consejería de Educación y/o Dirección de Centros Educativos las necesidades que le correspondan a la CARM.

Por otro lado, éste va a ser el segundo curso escolar que se afronta con la pandemia provocada por la Covid-19. Los centros educativos, sus equipos directivos, docentes y



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO
08/09/2021



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CNJU HKZW ECXZ 7A7M

CERTIPLENO.Nº15.6º - SEFYCU 1959252

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
08/09/2021



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 531766P

alumnado fueron un claro ejemplo de responsabilidad y buen hacer con la elaboración y cumplimiento de los Planes de Contingencia y los protocolos de ventilación; a lo que se sumó, por parte del Ayuntamiento, el servicio extra de limpieza que no solo cubría esa necesidad originada por el virus, sino que también daba empleo a personas en riesgo de exclusión y creemos que este servicio debe de ser mantenido durante el próximo curso.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente Propuesta de Acuerdo:

1º.- Que se convoque el Consejo Escolar Local para elaborar un Plan Municipal de conservación, mantenimiento y limpieza de los centros educativos y se dote de presupuesto.

2º.- Que se mantenga, al menos durante el curso 2021-2022, al personal de limpieza extra por Covid-19.”

(...)

Finalizado así el debate, el Pleno del Ayuntamiento por doce votos en contra (Grupo M. Popular) y nueve a favor (Grupos M. Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Ciudadanos), rechaza la propuesta del Grupo M. Socialista más arriba transcrita sobre “elaboración de un Plan Municipal de mantenimiento de los Centros Educativos”.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla en la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORIANO
08/09/2021



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CNJU HKZW ECXZ 7A7M

CERTIPLENO.Nº15.6º - SEFYCU 1959252

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2